

PRESENTACIÓN LIBROS DE CRITICÓN (MOISSET DE ESPANÉS)

por
Fernando López de Zavalía

Tucumán, abril de 2001

Sras y Sres.:

1.- Me es grato presentar ante Uds. los tres recientes libros del Dr. Luis Moisset de Espanés, alias Criticón. Uno, se intitula "Cartas Jurídicas". Otro, "Cuadros de un Congreso". Y el tercero, "Desventuras de Criticón y cuadros de la hostería". Pensaba limitar mi exposición a unas breves palabras protocolares, para dar todo el tiempo al autor, a fin de que nos enriqueciera con sus ocurrencias humorísticas.

Pero el Criticón me ha hecho saber que deja en mis manos todo el acto de sacrificar al público, pues no ha venido a Tucumán a hablar, sino a que lo agasajen como corresponde a una personalidad de sus kilates y que sólo abrirá la boca si lo punzo adecuadamente y provoco su irritación.

Sometido como estoy a esa abusiva presión, paso a expedirme. No he de entrar al análisis detallado de cada uno de los libros. En su conjunto, pueden ser conceptualizados como una recopilación de 52 producciones del espíritu: unas de carácter literario con un tinte de observación sociológica, como son, por ejemplo, los cinco cuadros de la hostería; otras de tono netamente jurídico, como sus desarrollos sobre los aspectos registrales del fideicomiso y el leasing; y otras en que lo literario y lo jurídico se integran en armoniosa síntesis.

Es sabido que las producciones del espíritu autor son valoradas por el espíritu lector.

Para mal de los pecados de Luis Moisset de Espanés, su espíritu grande será hoy presentado por el espíritu pequeño de quien os habla, que se ha detenido, casi con insidia, en un reducido sector de esas 52 producciones y atrapado por él, sólo de él hablará.

Dejo a un lado las producciones de carácter literario. Me

ha divertido el leerlas, me han resultado amenas, me han gustado. Pero ¿juzgarlas? Jamás. Con las obras de arte, e incluyo las literarias en el rubro, acontece que me gustan o no. Cuando voy a la casa de un amigo y al dirigir la mirada a un adefesio colgado en el lugar más visible, se me comenta que es una pintura que lleva la firma de fulano de tal, a menudo pienso -contra la opinión de los críticos más excelsos y eruditos- que es razón suficiente para guardarla en caja fuerte, pero no para exhibirla entristeciendo a los ignorantes como yo a quienes asalta el temor de que la comida con que se los agasaje, esté hecha también con el estilo del cuadro. Lo literario de las producciones de Moisset de Espanés está hecho con el estilo de las comidas que me agradan. Más no puedo decir.

Dejo a un lado, también, las producciones de carácter estrictamente jurídico. Sin duda que son importantes. No podría esperarse menos de él. Pero no es sobre ellas que aspiro a poner el acento, sino sobre las que han despertado mi atención, que son aquellas en que lo literario se mezcla con lo jurídico.

En éstas, no se trata sólo de un cambio de estilo, acudiendo al epistolar, sino de algo más profundo, con el que Moisset de Espanés introduce su aguijón en el modo de expresar las ideas jurídicas. La fría exégesis de los textos, las construcciones, los distintos métodos de hermenéutica jurídica, la plúmbea elegancia del lenguaje técnico, todo queda superado.

El enfoque es atractivo. Pues el Derecho es una unidad sistemática que abraza toda la vida, la novela de ésta es novela de aquél y nada obsta a que, en lugar de los tediosos textos de análisis normativo que, las más de las veces, lejos de atraer, ahuyentan al lector, se den rápidas pinceladas de acontecimientos vitales que, al ser narrados por un jurista, en forma amena, hacen reflexionar más que aquellos.

2.- Por sólo darles un ejemplo ilustrativo: se discute vivamente, sobre cual debe ser la perspectiva jurídica respecto al comienzo de la vida humana. Quieren unos que se determine por el

nacimiento con vida, otros, a cierta altura del embarazo, y los demás, desde la concepción misma, tesis que es la de nuestro sistema y a la que calurosamente adherimos.

Al amigo Luis lo que aquí le preocupa, no es eso, sino la yegua embarazada de sangre pura de carrera. Para los equinos de esta clase hay registros constitutivos. En doce sabrosas líneas, nos informa de algo que, personalmente, ignoraba: en el Stud Book la primera toma de razón que se hace es la de la fecha del servicio o monta, con indicación de yegua y padrillo. Por supuesto que Luis aclara que, al constatarlo, no pudo reprimir una sonrisa. Es una lástima que esa sonrisa no haya quedado fotografiada para la posteridad. Debió tener el enigma de la de la Mona Lisa.

A mí, personalmente, esas doce líneas me han sugerido reflexiones que podrían dar base a todo un Tratado de esos serios y tediosos con los que a diario se inundan nuestras bibliotecas. Podría escribirlo el mismo Criticón, que ya debe estar fatigado de que Luis medite tanto sobre los automotores, que son entes grasientos y fríos, incapaces de engendrar ni siquiera un monopatín.

Le regalo algunas ideas del posible índice:

Podría iniciarse con un capítulo sobre antecedentes históricos, recordando que en otras épocas, la noche nupcial de los reyes y grandes nobles era en presencia de escribano que daba fe de la consumación, y de esta clase fué la de César Borgia, según lo relata, si mal no recuerdo, María Bellonci. Ante ese antecedente, no parece extraño, que la primera toma de razón en el Stud Book se refiera a eso, para estos equinos que -por ser de sangre pura de carrera- forman parte de la nobleza.

Un segundo capítulo podría desarrollar las presunciones de paternidad registral, que, supongo, deben ser juris tantum, pues si bien en yeguas tan custodiadas por sus dueños, no es de esperar infidelidades, ¿qui custodet custodem, garantizando que el dueño no meta gato por liebre? En ese Capítulo, por lo menos habrá que dedicar un sobrio párrafo a las pruebas de ADN equino, y tal como va el progreso científico, paréceme que algo habrá que

decir sobre el ADN de los mitocondrios, que tiene sus particularidades.

Un tercer capítulo será de rigor, desarrollando el tracto sucesivo, ya que es de esperar que yegua y padrillo estén inscriptos en el Registro, lo que, necesariamente llevará a examinar el procedimiento de inmatriculación y quizás hasta podría estructurarse una suerte de reserva de prioridad, depósito de por medio en caballeriza notarial habilitada, que permita asegurar que la yegua guardó, antes, el debido recato. Aquí, algo habrá que decir sobre el examen de calificación registral. ¿Se limitará al examen de las formas extrínsecas de la denuncia de nacimiento, o tendrá en cuenta otros datos? Es de esperar que en ese Tratado se informe sobre los plazos mínimo y máximo del embarazo equino, y si el Stud Book se ocupa de controlar eso.

Un cuarto capítulo será imprescindible, atento a los métodos de reproducción asistida. Allí, habrá que examinar el delicado tema de las normaciones constitucionales que, como las de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, disponen en su art. 27, inc. 5 que se protege la fauna urbana y se "controla su reproducción con métodos éticos". Observen bien: la Ciudad Autónoma está preocupada en que se controle la reproducción de su fauna con métodos éticos. La transcripción de algunos párrafos de la Ética a Nicómaco, podría resultar conveniente, con una reflexión sobre si -en el caso- se trata de la ética equina o de la ética de los dueños de equinos.

En un quinto capítulo tendrán cómoda entrada otras reflexiones que el Criticón formula sobre la civilística faunícula, haciéndose cargo de las consecuencias que trae la ausencia con presunción de fallecimiento en el régimen matrimonial. ¿Con quien debe quedarse el que hubiera contraído segundas nupcias? El Criticón recuerda dos de las soluciones legales posibles. Por un lado, la que ya traía la ley 14.394 que daba primacía a la segunda unión, y por el otro la del Derecho Canónico que se decide por la primera. Nos remite, para mayores desarrollos, a los trabajos que Moisset de Espanés escribiera con adustez sobre el tema de

la ausencia, donde supongo, ha de contemplar otras posibilidades, como la de mantener las dos uniones, en poligamia autorizada, o de elegir cualquiera de ellas, o de deshacerse de las dos, dando, por lo menos, al reaparecido, la posibilidad de ausentarse nuevamente, en un régimen paralelo al del testigo protegido. Luego pasa a informarnos de lo que ocurrió entre los pingüinos. Todos los años, 100.000 pingüinos llegan a Punta Tombo, haciéndolo primero los machos, para preparar el terreno y dos o tres semanas después llegan las hembras. Aconteció que llegó una pingüina y no encontrando a su compañero, tuvo razón para conceptuarlo ausente con presunción de fallecimiento por lo que buscó y encontró un nuevo consorte. Pero días después reapareció el ausente y la disputa se resolvió a favor de la primera unión. El Criticón se abstiene de sacar conclusiones, tanto morales como jurídicas, especialmente por tratarse de un caso aislado. Pero quien escriba el Tratado que sugiero, no podrá eludir el desafío. Presumo que levantará polvaredas, que no han de desmerecer a las que provocó el celebre uno casu de las Institutas de Justiniano.

3.- A esta altura, a quienes conocen estas obras, no se les escapará que he incurrido en una falta de cortesía.

Debí comenzar por destacar que, entre el público, hay cuatro grandes personalidades que nos honran asistiendo a la presentación de estas nuevas obras del gran amigo Luis.

Están: el hipotecarista español José María Chico y Ortiz, el incansable viajero y explorador argentino Moisset de Espanés, el jurista argentino homónimo, y el geniecillo diabólico Criticón.

No los busquen ocupando un asiento. Los cuatro son fruto de una deliberada escisión de personalidades que ha hecho nuestro gran amigo, como artificio literario, concediendo la palabra, ora a uno, ora a otro.

4.- José María Chico y Ortiz, quien en vida fué un ilustre jurista español, es ubicado actualmente como Director de los

Registros de las Moradas celestiales. Al parecer, su primera inclinación fué la de organizar un registro público de comercio, empresa de la que se le aconsejó desistir, conceptuando difícil el encontrar suficientes comerciantes en el Paraíso, atento al doble mecenazgo que ejercitaron el Hermes griego y el Mercurio latino.

Queda con ello dicho, aunque no se lo exprese, que ni siquiera se le ocurrió organizar una matrícula de abogados. Es fama que hay pocos abogados en el Cielo. Según los franceses, el primero y el último que entró fué San Ives, y ello, empleando una chicana, pues si algún otro llegó, no fué como abogado; a Santo Tomás Moro, previa pérdida de la cabeza, se lo aceptó a regañadientes, no como abogado, sino como político, lo que después de todo es doble hazaña. A Sócrates, que algunos suponen ha de estar en el Paraíso, se lo sitúa no como abogado que lo fué, sino como filósofo, y después de ingerir la cicuta. Deduzco que Chico y Ortiz ha de haber entrado como Registrador, invocando, entre sus méritos, el haber contestado rápida y puntualmente, todo el aluvión de cartas de Moisset de Espanés.

Su aparición en estas obras, de algún modo representa las añoranzas de Luis por el gran amigo que se fué y el dialogo jurídico que perdió, que queda reemplazado por una imaginaria correspondencia a través del buzón de la Revista Lunes 4 y 30 y luego, con la modernización, por medio del correo electrónico.

Se desprende que el mail celestial funciona fluidamente, lo que no acontece con el terrestre, pues Luis se queja de que no logra comunicarse así con varios de sus amigos a los que califica de antiguallas por ignorar este moderno método de comunicación.

Como tengo razones para saber que me incluye entre las antiguallas, le retribuyo la atención. Evidentemente se encuentra desactualizado sobre ciertos aspectos de la realidad argentina, por no decir de la globalización mundial. Sólo así se explica que se haya sorprendido de que en Torremolinos, en un encuentro jurídico-gastronómico, la empresa que prestaba el servicio, a quien pedía agua de la canilla, se la facturaran como un extra, coti-

zándola a 200 pesetas. Le informo que no sólo en Torremolinos, pues ya hay restaurantes en Buenos Aires donde se está ensayando la juiciosa práctica mercantil. Moisset de Espanés, en lo que respecta al agua para beber, se ha quedado detenido en el tiempo y parece que pretende que todavía se apliquen las leyes alfonsinas, o, por lo menos, las costumbres de su niñez, cuando todavía creía en los Reyes Magos y a su decir, empuñaba la palanca de la bomba de mano y extraía agua del pozo para dar de beber al sediento caminante que lo requería.

Parece no haber advertido que hoy las fortunas se amasan con servicios, y que, en el caso, lo hay y grande, pues habrá que emplear personal para abrir la canilla, llenar la jarra, transportarla, a lo que se agrega el lucro cesante, pues el cliente del caso debe ser más discreto, y si desea hacer buches en público, pida un agua mineral. Además, el restorán del caso, debe computar el riesgo que asume ante la eventual demanda invocando los derechos del consumidor. El agua de la canilla es, sin duda, una cosa riesgosa. En su estado normal tiene suficiente lavandina como para producirnos gastritis.

4.- En cuanto al viajero y explorador Moisset de Espanés, es otra entelequia imaginativa que va y viene de un lugar a otro. En la geografía argentina, no hay provincia que no haya visitado y en lo que concierne a países extranjeros, el listado es abrumador.

A estar a su ADN literario, con algunas gotas de sangre francesa, ha de venir de España, por la corriente inmigratoria del Perú, afincándose en Córdoba. Las gotas de sangre francesa explican algunos galicismos en que incurre, de los que él mismo se excusa. Su procedencia de España queda autenticada porque hasta las exposiciones jurídicas que relata se convierten en lidias taurinas. Por la corriente inmigratoria del Perú, porque de su Derecho habla insistentemente y así se explica que los respectivos prólogos de los tres libros provengan de Lima. Afincado en Córdoba, por el gran amor que revela por esa ciudad.

Sin duda que es un hispano parlante, por la alergia que experimenta ante la invasión de términos ingleses, y lo es pese a su excusa de no hablar bien la lengua de Cervantes, excusa que -a mi ver- carece de sentido, pues tampoco la hablan, los españoles de hoy.

Lo cierto es que manifiesta una honda preocupación por la lengua castellana, como lo demuestra el hecho de que, cuando encuentra una nueva palabra, la busca hasta en cinco ediciones sucesivas del Diccionario de la Real Academia, sin descuidar el de Ochoa, el Hispanoamericano y el de Corominas y todavía suplica a los lectores, que si saben algo más del vocablo, se lo hagan saber.

Para completar su descripción cabe agregar que en otro tiempo fué un experto ajedrecista y es hoy un apasionado filatelista, pero de dibujo, no sabe nada. La prueba in continenti está en que las viñetas que preceden los respectivos capítulos de dos de sus obras, y la portada de la otra, las tuvo que trazar su sobrino Daniel Sponton.

Por lo demás, está siempre dispuesto a acompañarnos a una buena mesa, pero hay que cuidar su diabetes y no tentarlo con huevos quimbos ni flan de dulce de leche. Especialmente el dulce de leche le está vedado, y no pudiendo degustarlo, ha dedicado buena parte de su vida a investigarlo, tanto desde el punto de vista semántico, como histórico. Para que no tengamos dificultad al adquirirlo en nuestras travesías, nos suministra hasta seis sinónimos en español, y, por si viajamos a EE.UU., nos hace una discreta propaganda de Haagen-Dazs, que me hace sospechar que ha de ser uno de los patrocinadores ocultos de esta obra.

5.- El jurista homónimo, Moisset de Espanés, que aparece con toda su adustez y seriedad doctoral en ese sector estrictamente jurídico que me he abstenido de comentar, mete en este otro su cuchara, con su investidura de jurista retozón.

Al jurista adusto, todos lo conocemos: es hoy, para emplear una conocida expresión, uno de los "monstruos sagrados" de la

civilística argentina. En cuanto al jurista retozón, si Uds. quieren conocer sus antecedentes, lean los elogios que le hace el Criticón, que, aunque, personalmente, los estimo mezquinos, son suficientemente elocuentes.

6.- De Criticón prefiero no hacer comentarios. Con su fino oído se encuentra al acecho de detectar algún lapsus imperdonable en que incurra. Felizmente, todavía no acude a un grabador, por lo que, quizás, algo se le olvide, aunque lo dudo, porque tiene la manía de tomar, taquigráficamente, una versión fiel de todo lo que escucha.

7.- Esa escisión en cuatro personalidades no soporta ni el primer embate del corrimiento del velo que oculta la realidad: la realidad es Luis. Y para completar a Luis, hace falta una quinta personalidad. Limitarse a ver en él al gran jurista, ora adusto, ora retozón, ora sedentario, ora trajinando en todos los medios de transporte, es mutilarlo. Es olvidar una de las gemas que lo adornan, que, por lo rara en el mercado intelectual, es de valor inapreciable. Esa quinta personalidad es la de quien se ha prodigado en la vida organizando reuniones, centros científicos y promocionando a los colegas.

En forma reiterada y afectuosa le he reprochado el haber dado a los demás, tanto de su tiempo y de sus fatigas, recibiendo a menudo, como respuesta, la ingratitud. Pero es un dispendioso impenitente. Tentado estuve de pedirles a Azucena y Marcela que me otorgaran poder suficiente para iniciarle juicio de inhabilitación por prodigalidad intelectual. Pero me detuvo una reflexión: si no pudiéramos obtener ambos y tuviéramos que elegir, ¿qué es lo más importante en la vida: amar o ser amado? El egoísta infatuado contestará que ser amado. El hombre de bien recordará que fué hecho a imagen y semejanza de Dios, y ¿acaso el Primer Amor que hizo al Mundo, es siempre correspondido?

Sras. y Sres:

He disfrutado y aprendido, leyendo las tres obras del amigo, de cada una de las cuales se imprimieron 500 ejemplares, más 50 en papel Ledger Premium Vergé, numerados y firmados por el autor. Como los que me obsequiara no están ni numerados ni firmados, deduzco que no han de estar impresos en ese papel, que -por lo demás- no sé en qué consiste.

He trabajado al elaborar esta improvisación, que, como cualquier improvisación que se respete a sí misma, me ha llevado un buen tiempo en preparar.

Con el corazón la he expuesto. Pero estoy seguro que el Criticón no quedará satisfecho.